



Mendoza, 4 de julio 2024

**UNIVERSIDAD DE MENDOZA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES, PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y ENTREVISTA PARA CUBRIR CARGO VACANTE EN LA CÁTEDRA INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO SISTÉMICO COMUNICACIONAL, CORRESPONDIENTE A LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA – SEDE RIO CUARTO – CÓD. 34 PRC24**

En el día de la fecha, a las 15:30 hs. y a través de una sesión en Meet, se reúnen la responsable del área de Concursos Docentes, Lic. Patricia Bruno, acompañando al Jurado integrado, por las Licenciadas Lucrecia Piñeiro, Cecilia Medina, y Lorena Galfre a fin de evaluar la carpeta presentada por la postulante.-----

De acuerdo a lo establecido en las Bases y Condiciones, de un total de 100, el mínimo exigido para ingresar al Orden de Mérito es de 60 puntos.-----

Asimismo, se estipula que las autoridades de Facultad de Ciencias de la Salud ofrecerán los cargos de acuerdo a las necesidades de cobertura de posiciones docentes vacantes, los resultados del Orden de Mérito y los perfiles de cada concursante, procurando siempre relacionar al postulante con el cargo que mejor va a sus capacidades”.-----

Asimismo, se establece que: “El docente convocado a integrar una cátedra, se desempeñará en calidad de "interino", con contrato por un año, según lo establecido en la Resolución N °33/2011 del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Mendoza, que Reglamenta los Concursos para el acceso a Cargos Docentes, pudiendo ser renovados o no, por decisión de Decanato”.-----

“A los docentes de la UM que se postulen, se les recuerda que está vigente, el Artículo 47. del Capítulo Unido Del Cuerpo de Profesores e Investigadores, del Estatuto de la Universidad que establece: "Los profesores sólo podrán desempeñarse, como máximo, en dos cátedras por facultad. En caso excepcional y transitoriamente, podrá designarlo la autoridad universitaria en un máximo de tres".-----



Asimismo, se destaca que los antecedentes presentados fueron contrastados con los Requisitos de Admisión, específicos para cada cargo concursado, y que fueran publicados en las Bases y Condiciones de este Concurso. -----

El Jurado considera la carpeta de la postulante, la propuestas de Actualización y la entrevista personal para el cargo concursado, resultando el siguiente resultado:

Materia y Cargo	Apellido y nombre	DNI	Punto final
<b>Intervención y tratamiento psicológico sistémico comunicacional. JTP</b>	Giuliana Luchino	37128115	61,30

Los integrantes del Jurado agradecen a la postulante, en nombre de las autoridades de la FCS, por haberse presentado. -----

Desean sugerirle a la candidata, que considere completar la formación en docencia universitaria, ya que es la directriz indicada por CONEAU a la que adhieren las universidades argentinas y la Universidad de Mendoza en particular, la cual resultará beneficiosa para el desarrollo de sus habilidades educativas.-----

Finalizadas la evaluación y la redacción de esta acta, se firma y se la aprueba para ser publicada en la página de la FCS de la UM, siendo las 17 horas.-----

Mgtr. Lic. Lucrecia Piñeiro

Lic. Cecilia Medina

Lic. Lorena Galfre.